



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDEMLLÍN**

Medellín, primero de octubre de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2020 00133 00

Asunto: Incorpora

Auto: Sus. 575

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de II. PP de Medellín Zona Norte, con ocasión del oficio 897 del 14 de agosto de 2020 que comunico la medida cautelar de embargo.

Por secretaría remítase dicha comunicación a la parte interesada a fin de que proceda con lo pertinente.

NOTIFIQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

6

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**80e5d2a7ff725a396120c0fc12ca21a9182403261b687af66dff4d702bf2de
6f**

Documento generado en 01/10/2020 05:50:13 a.m.